

2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE *MASISA ECUADOR S.A.*
NÚMERO DE EXPEDIENTE *93887*
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL *MAURICIO EDUARDO NIETO WARNKEN GERENTE GENERAL Y ROBERTO AQUILES SALAS GUZMÁN PRESIDENTE*

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA Ó ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE *MASISA S.A.*
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA *CHILENA*
DOMICILIO *Avda. Apoquindo 3650, Piso 10, Las Condes, Santiago de Chile*

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS *SANDRA PATRICIA PÉREZ IBARRA*
NACIONALIDAD *Ecuatoriana*
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL *0912613064*
DOMICILIO *Av. Víctor Emilio Estrada 1021, Entre Hilanes y Jiguas, Guayaquil.*

REPÚBLICA DEL ECUADOR



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	COTIZA ACCIONES EN LA BOLSA			
2				
3				
4				
5				
6				
7				

Paulina Ruiz P.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

FE 76678
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No. 5 3 2 7

PROTOCOLIZACION.-
PODER , DECLARACION Y CERTIFICADO
DE INSCRIPCION DE REGISTRO DE COMERCIO
OTORGADO POR
LA COMPAÑÍA MASISA S.A.
A FAVOR DE
MANUEL EDUARDO MUENA SILVA

CUANTIA INDETERMINADA
QUITO 31 MAYO 2011

**** imc ****

DI 02 COPIAS

266 29-V-2012

46997

Quito, 30 de mayo de 2011

Señor doctor,

David Maldonado Viteri

Notario Primero Suplente

Del Cantón Quito

Ciudad.-

Señor Notario:

Sírvase protocolizar los siguientes documentos legalizados y apostillados:

1. Poder otorgado por Masisa S.A. a favor de Manuel Eduardo Mueña Silva, de fecha 02 de mayo de 2011.
2. Declaración de Masisa S.A. de fecha 2 de mayo de 2011.
3. Certificado de Inscripción de Registro de Comercio otorgado por el Conservador de Bienes Raíces de Chile.

Atentamente,

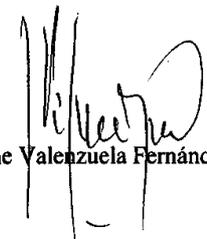

Ana Belén Nieto Cabrera
Mat. 17-2009-002 CJ

4699



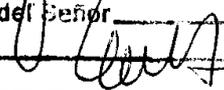
DECLARACIÓN

En Santiago de Chile, a dos de mayo de dos mil once, comparecen don Jaime Valenzuela Fernández, pasaporte chileno número 6.733.073-0 y don Patricio Reyes Urrutia, pasaporte chileno número 10.740.512-7, en su calidad de representantes legales de la compañía Masisa S.A., persona jurídica de derecho privado, constituida de acuerdo a las leyes de la República de Chile, rol único tributario número noventa y seis millones ochocientos dos mil seiscientos noventa guión nueve, quienes expresan que MASISA S.A. es una sociedad anónima abierta, que transa sus acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago de Chile, la Bolsa de Valores de Valparaíso y la Bolsa Electrónica de Chile, cuanta con mas de ocho mil accionistas, tanto personas naturales, como personas jurídicas, y en este último caso, inversionistas institucionales, tales como, Administradoras de Fondos de Pensiones y otros Fondos de Inversión.-


Jaime Valenzuela Fernández


Patricio Reyes Urrutia

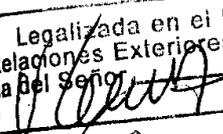
Masisa S.A.

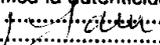
Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor 

FIRMARON ANTE MI EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECEN STGO.

3 MAYO 2011
JARA
PUBLICO SANTIAGO A.Z.
41° NOTARÍA

JUAN ANTONIO RIVAS
Oficial de Leg.
-3 MAY '11

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor 
JUAN ANTONIO RIVAS FIGUEROA
Oficial de Legalizaciones
-3 MAY '11

El Ministerio de Justicia de Chile Certifica la autenticidad de la firma de don 
Santiago 03 MAY 2011
VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

CE
Con

Copia
Regis

El Cons
corresp
15190
original

Asimis
subinsc
hayan

Finalme
notas n

Los der
\$4.600

Santiago

El
Cen
dor
.....
San

Caratui
Materia 5



946-11

J. A. Rojas P.

N. 7.

30

24 de Mayo 2011

CID





913/11

CBRS

Conservador de Bienes Raíces de Santiago

Morandé 440 Santiago Teléfono: 390 0800 Fax: 380 9444 www.conservador.cl info@conservador.cl

J.A. Riveros
157
26 abril 2011
[Signature]

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

DOLORES QUIROZ HEINERT
Agente Consultor



El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Masisa S.A.", y que rola a fojas 19525 número 15190 del Registro de Comercio de Santiago del año 1996, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 19 de abril de 2011.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 20 de abril de 2011.

Legalizada en el Consulado de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Sr. *[Signature]*

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de don *[Signature]*

Santiago 25 ABR 2011

VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

Carátula: 5372800

Masisa S.A.

[Signature]
JUAN ANTONIO PIÑAS FIGUEROA
Conservador de Bienes Raíces
Registro de Comercio
Santiago, Chile



Código de verificación: 51fb80-0
www.cbrsantiago.cl/consulta

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.cbrsantiago.cl/consulta, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

mb
 No. 15190
 ESTATUTOS
 TERRANOVA
 INTERNACIONAL
 S.A.
 Rep: 102909
 C: 456054

14	Santiago, dos de Agosto de mil novecientos no-
15	venta y seis.- A requerimiento de don Chris-
16	tian Fuentes, procedo a inscribir lo siguiente:
17	te: FELIX JARA CADOT, Notario Público, Titular
18	Notaria Cuadragésima Primera Santiago, con
19	domicilio Huérfanos mil ciento sesenta; local
20	doce, Santiago, certifico: Que por escritura
21	otorgada con fecha de hoy; ante mí, se consti-
22	tuyó sociedad anónima denominada TERRANOVA
23	INTERNACIONAL S.A.; escritura de la cual paso
24	a extraer materias señaladas en artículo
25	quinto de Ley dieciocho mil cuarenta y seis
26	ACCIONISTAS Forestal Terranova S.A.; sociedad
27	del giro de su denominación, con domicilio en
28	estabilidad; Huérfanos seiscientos sesenta; y
29	nueve; Piso seis, Santiago; y Compañía de
30	

Reforma
 Por escritura de
 fecha 29 de
 Octubre de
 1997 ante
 notario Jm
 Torrealba
 inscrita
 18825 h. 230
 de reforma
 con los
 estatutos de
 la ley. Se
 amplía el
 jto y se
 aumenta ca
 tal a US\$ 600.000. Sa
 tiago, 18 de
 noviembre de
 1997
[Signature]

CONSERV
 DE ENFER
 DE SANTI

Inve

1	ciada
2	ciac
3	tretr
4	Las
5	S.A.
6	pudiv
7	otros
8	CION
9	sión
10	hacer
11	fores
12	les
13	ción,
14	produ
15	toda
16	dad
17	adain
18	parti
19	desent
20	CAPITA
21	Estado
22	cinco
23	todas
24	gion
25	fijado
26	tos de
27	ricar
28	fijado
29	ciento
30	



CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

19526

Inversiones - Suizandina Sociedad - Anónima, so-

ciudad del giro de su denominación, con domici-
cilio en esta ciudad, Gertrudis Echeñique
treinta, piso siete, oficina setenta y uno,
Las Condes; NOMBRE: Ferranova Internacional
S.A. DOMICILIO: será la Comuna de Santiago;
pudiendo establecer agencias o sucursales en
otros puntos del país o del extranjero. DURA-
CION: será indefinida. OBJETO: será la invest-
ción de capitales en el extranjero, pudiendo
hacerlo también en Chile, sea en negocios
forestales, agrícolas y en empresas industria-
les relacionadas a estos rubros; la explota-
ción, intermediación y comercialización de los
productos derivados de dichos negocios o de
toda otra actividad relacionada en la actuali-
dad o en el futuro con el giro forestal y
administrar, promover, organizar, constituir y
participar en sociedades o asociaciones que
desarrollen las citadas áreas de producción;
CAPITAL: es de quinientos mil dólares de los
Estados Unidos de Norteamérica, dividido, en
cincuenta mil acciones, sin valor nominal,
todas de una misma y única serie, sin privile-
gio alguno. Capital suscrito y pagado quedó
fijado en ciento sesenta y seis mil setecien-
tos dólares de los Estados Unidos de Norteamé-
rica. Capital suscrito y no pagado quedó
fijado en trescientos treinta y tres mil tres-
cientos dólares de los Estados Unidos de Nort-

Referencia:
 Se inscribió en el Libro de Bienes Raíces de Santiago el día 18 de Diciembre de 1997, otorgada en la Notaría de don Juan Tarascallés Q. de Chile, folio 2.32525, U.26231, se inscribió en el Libro de Bienes Raíces de Santiago el día 20 de Diciembre de 1997.

Saneamiento

Por el presente se declara que el día 23 de noviembre de 1998 ante el Notario Félix para inscribirla a US\$ 29,423, N° 33564, se inscribió para inscripción a prelación a prelación de referir no ta precedente en período que fecha es escritura es 19 de Diciembre de 1997. Santiago, 30 de noviembre de 1998

Reforma

Por el presente se declara que el día 29 de octubre de 1997 ante el Notario Juan José Bañados, inscrita en el Libro de Bienes Raíces de Santiago el día 28 de Noviembre de 1997, N° 23151, se inscribió para reforma de escritura de compra y venta de terreno de superficie de 1.000 m², inscrita en el Libro de Bienes Raíces de Santiago el día 20 de Noviembre de 1997.

09001

Contir

16.828.147,92 dólares de los Estados Unidos de América. - Por el cual se cambia por el de Zerranova S.A. - Se sustituye objeto. - Santiago, 21 de octubre 2005.

para a p. 4
del del
libro

1	teamérica, cantidad que se pagará y enterará
2	ráns dentro del plazo de tres años contados
3	desde el día diecisiete julio mil novecientos
4	noventa y seis. Todas las referencias al dólar
5	que se hacen en este extracto, se deben entender
6	de hecho al dólar, moneda legal de los Estados
7	Unidos de América. Demás estipulaciones
8	constan en escritura que es extracto. Santiago,
9	diecisiete julio mil novecientos noventa y
10	seis. Félix Jara Cadot. Notario Público. Hay
11	firma ilegible. El extracto materia de la
12	presente inscripción, queda agregado al final
13	del bimestre de Comercio en curso.
14	...
15	...

Reforma
Por División
Por escritura
de fecha 30 de
julio de 2003
ante Notario
don Félix Jara
C. inscrita
a p. 32145
Nº 24205, se
reformaron
los estatutos
del centro
al dividirse
en dos partes
de una parte
se disminuyó
el capital.

REFORMA POR
Octubre del
inscrita a
estatutos
Forestal Te
602.117.437
Diciembre de
REFORMA - P
notario do
Nº 9992, se
establece
Maldonado
DECLARACION
2004 ante
don Gonzal
Gerente Gen
que product
capital
US\$583.738
Maldonado.
REFORMA PO
mayo 2005
fs. 18741 M
centro al
Masisa S.A
US\$696.486
02 junio 20
DESIGNACION
fecha 29 de



Continuación de Notas Marginales

REFORMA POR FUSION.- Por escritura de fecha 31 de Octubre del 2003 otorgada ante el notario Felix Jara inscrita a fs.36689 N°27803 se reformaron los estatutos del centro al fusionarse y absorber a Forestal Terranova S.S. se aumentó el capital a US \$ 602.117.437,24. Se fija texto refundido. Santiago, 1 Diciembre del 2003.- L. Maldonado.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 30 Abril 2004, ante notario don Félix Jara C., inscrita a fs.13237 N°9992, se reformaron los estatutos del centro. Se establece objeto. Santiago, 06 Mayo 2004.- L. Maldonado.-

DECLARACION.- Por escritura de fecha 27 diciembre 2004 ante el Notario Felix Jara C. el compareciente don Gonzalo Zegers Ruiz Tagle, en su calidad de Gerente General de la del centro, viene en manifestar que producto de disminuciones de pleno derecho, el capital social de Terranova S.A., es de US\$583.738.988,04.- Santiago, 29 diciembre 2004.- L. Maldonado.-

REFORMA POR FUSION.- Por escritura de fecha 31 de mayo 2005, ante Notario Felix Jara, inscrita a fs.18741 N°13574, se reformaron los estatutos del centro al fusionarse Masisa S.A.- Se cambia nombre a Masisa S.A. Se sustituye objeto. Se aumenta capital US\$696.480.681,73. Duracion: Indefinida.- Santiago, 02 junio 2005.- L. Maldonado.-

DESIGNACION Y PODERES GENERALES.- Por escritura de fecha 29 de Junio 2005, ante el notario Félix Jara C.

Reforma
por División
Por escri-
tura de fe-
cha 30 de
diciembre 2003
ante Notario
don Felix Jara
C., inscrita
a fs. 32145
N° 24205, se
reformaron
los estatutos
del centro,
al dividirse
en dos origen
de una nueva
sociedad.-
Se disminu-
yo capital a

Continuación de Notas Marginales

los poderes en escritura a que se refiere nota precedente.- Santiago, 12 febrero 2008.- F. Barriga.-

DECLARACIÓN.- Por escritura de fecha 21 de octubre 2008, ante el notario don Felix jara C., comparece don Enrique Andrés Cibié Bluth, en representación y en su calidad de Gerente General de la sociedad del centro y viene en dejar constancia que el capital se redujo de pleno derecho a US\$812.879.755,53.- dividido en 5.667.750.881, acciones sin valor nominal, de una misma y única serie, sin privilegios.- santiago, 23 octubre 2008.- L. Maldonado.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 29 de Diciembre del 2008 otorgada ante el notario Felix jara C. Inscrita a fs.61792 N°42895 se reformaron los estatutos de la del centro. Capital 908.3632.814,48 dólares de los Estados Unidos de Norte América. Santiago, 31 Diciembre Luis Maldonado .-

DECLARACIÓN.- Por escritura de fecha 15 de julio de 2009, ante el notario don Felix Jara C., comparece don Roberto A. Salas G., en su calidad de Gerente General de la del centro y viene en declarar que el capital se disminuyo de pleno derecho aUS\$904.464.007,48; dividido en 6.965.103.488; acciones sin valor nominal de una misma y única serie.- Santiago, 21 julio 2009.- L. Maldonado.-

REVOCACIÓN, DESIGNACIÓN Y PODER.- Por escritura de fecha 06 Julio 2009, otorgada en la notaria de don Félix Jara C., inscrita a Fs.35183 N°24024, se

Co
revocare
designa
Bancari
V., Jain
como ap
clase A
texto x
escritu
otorgada
2009.-

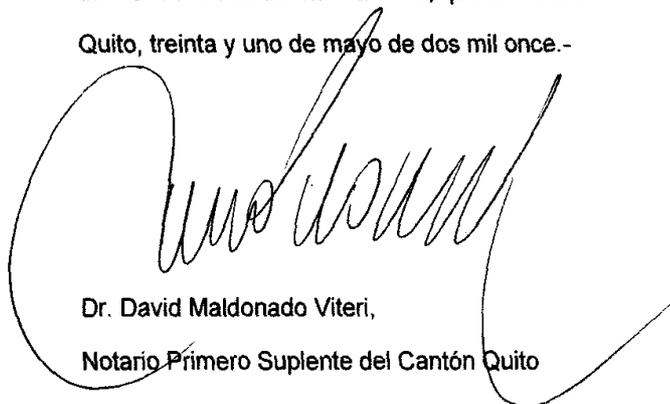


Continuación de Notas Marginales

revocaron los poderes que da cuenta la escritura.- Se designaron apoderados generales Clase C y apoderados Bancarios Clase C a los señores: Cristian Bargsted V., Jaime Rodríguez Schafer y don Luis Fuentes M. y como apoderados general clase B y apoderado Bancario clase A a don Renato Daziano M.- Así mismo se otorga texto refundido que reemplazara cualquier otra escritura de poderes generales de administración otorgada con anterioridad.- Santiago, 29 Julio de 2009.- L. Maldonado.-

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la Abogada Ana Belén Nieto Cabrera, con matrícula profesional No. 17-2009-002 CJ, con esta fecha, y en diez fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, por licencia concedida al titular doctor Jorge Machado Cevallos, por el delegado Distrital de Pichincha del Consejo de la Judicatura, mediante Acción de Personal No. 1093-DP-DPP, de dieciocho de mayo del presente año; el Poder, Declaración y Certificado de Inscripción de Registro de Comercio, otorgado por la Compañía Masisa S.A., a favor de Manuel Eduardo Muena Silva, que antecede.-

Quito, treinta y uno de mayo de dos mil once.-



Dr. David Maldonado Viteri,
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Es fiel y CUARTA COPIA CERTIFICADA, de los documentos que anteceden, protocolizados ante mí, en la que consta el Poder, Declaración y Certificado de Inscripción de Registro de Comercio otorgado por la compañía: MASISA S.A., a favor de MANUEL EDUARDO MUENA SILVA y, en fe de ello la confiero al Señor RICARDO DÁVALOS con cédula de identidad N.- 1716183585, del ocho de marzo del dos mil doce; y, en fe de ello la confiero debidamente firmada y sellada, en Quito, a treinta de mayo del dos mil doce.



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito